



GSMA Latin America
Av. del Libertador 6810, piso 15
C1429BMO
Ciudad de Buenos Aires
Argentina
Tel: +54 11 5367-5400
www.gsma.com

26 de mayo de 2020

REF: "DOCUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA – ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES – EVOLUCIÓN A UNA LEY DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)"

De mi mayor consideración,

El motivo de la presente es acercarle algunas consideraciones e implicancias del "DOCUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA – ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES – EVOLUCIÓN A UNA LEY DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)". Como asociación Global de la industria¹ que agrupa por lo tanto a los operadores móviles de la República Dominicana (Claro, Altice, Viva) valoramos los esfuerzos del Indotel para promover el desarrollo y adopción de los servicios móviles del país. Sin embargo, creemos oportuno destacar algunos aspectos que, en base a nuestra experiencia internacional, en muchos casos no han coadyuvado con el objetivo de promoción de la industria buscado con la medida.

Creemos que la modificación del ámbito regulatorio tiene un impacto muy fuerte en la seguridad jurídica especialmente en el marco de una subasta internacional de espectro como la que se plantea en el país. Un cambio de la legislación en el medio de dicho proceso es una fuente de incerteza que abre la posibilidad a resultados inesperados al verse involucrados diversos actores en su definición y sanción.

Las inversiones en infraestructura requieren períodos largos de maduración y repago mayores a 10 años. Por ello, es fundamental proveer un entorno que despeje la mayor cantidad de incertezas posibles hacia el futuro dado que, de lo contrario, el financiamiento necesario para realizarlas se encarece, reduciéndose el monto final destinado.

El tratamiento, modificación y sanción de una ley marco para la industria, abre un interrogante acerca del escenario a futuro que encarece el financiamiento para solventar la subasta de espectro en curso y las inversiones en la infraestructura necesarias para su explotación.

En segundo lugar, evaluamos que existe un consenso entre los actores de la industria en que el marco normativo vigente no ha resultado impedimento en el objetivo de desarrollar servicios móviles asequibles y ubicuos en el la República Dominicana. Prueba de ello es que en la actualidad el 99% de sus habitantes se encuentran bajo la cobertura de servicios móviles de 4ta generación², y al mismo tiempo, la penetración de suscriptores móviles únicos (porcentaje de habitantes con al menos 1 línea móvil) es del

¹ <https://www.gsma.com/latinamerica/es/about-us-es/>

² GSMA Intelligence, www.gsmaintelligence.com



GSMA Latin America
Av. del Libertador 6810, piso 15
C1429BMO
Ciudad de Buenos Aires
Argentina
Tel: +54 11 5367-5400
www.gsma.com

64,76% de la población³. Cifra que coincide con el porcentaje de población entre 15 y 64 años según la Oficina Nacional de Estadística, que resulta del 65,18% en 2020 ⁴.

Esto no significa que no pudieran existir aún áreas remotas o de difícil acceso, prácticamente inhabitadas por cubrir. Creemos que para estos casos particulares sería más apropiado utilizar normativa específica, exenciones impositivas puntuales o incluso sandboxes regulatorios, en lugar de modificar el andamiaje legislativo y regulatorio en uso que aplica al sector en su totalidad.

Reconocemos y apoyamos los esfuerzos del Indotel en la búsqueda de medidas que permitan el acceso a la conectividad de todos los dominicanos, en un marco de certidumbre jurídica y fomento a la inversión como se propone en la consulta, por ello acercamos de este modo nuestros comentarios a fin de aportar en la búsqueda de los medios más efectivos para asegurarlos.

Quedamos a su disposición para colaborar en lo que considere.

Sin otro particular, lo saluda a usted atentamente,

Lucas Gallitto
Director de Políticas Públicas
GSMA Latin America

³ GSMA Intelligence, www.gsmaintelligence.com

⁴ Oficina Nacional de Estadística, <https://www.one.gob.do/media/tjjf3zj/cuadro-distribuci%C3%B3n-relativa-poblaci%C3%B3n-total-seg%C3%BAn-sexo-grupos-edad-1950-2050.xlsx>
